

Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

A la pregunta del grupo municipal Partido Popular en relación con diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento de las normas de circulación de los vehículos que circulan por la calle Paulo Orosio en el entorno del CEIP del mismo nombre, se informa lo siguiente:

La presencia y actividad de la Policía Local en los centros escolares se ejecuta dentro de un plan de coordinación de la propia Jefatura de la Policía Local, donde se aplican criterios de prioridad policial.

La calle Paulo Orosio se trata de una vía de circulación de doble sentido de circulación con un carril por sentido, en la que todos los cruces se encuentran regulados por semáforo.

La instalación de elementos reductores de velocidad presenta múltiples inconvenientes tales como molestias de relevancia generadas por el ruido que genera el paso de vehículos sobre los mismos, separación de rueda y pavimento que puede provocar problemas de seguridad vial especialmente en caso de necesidad de frenada, y generación de fuertes aceleraciones verticales en los vehículos con el consecuente daño para los mismos. A ello hay que añadir que por dicha calle circulan camiones del servicio de recogida de basuras, por lo que dichos reductores generarían un importante ruido, y además líneas de autobús, por lo que al ruido habría igualmente que añadir pérdida de velocidad comercial de Tussam y posibles problemas de seguridad para sus ocupantes por el movimiento que el paso de dichos elementos puede suponer en la caja del vehículo. Del mismo modo, las molestias e inseguridad que dichos elementos pueden generar en los vehículos de 2 ruedas resulta también un factor a tener en cuenta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y que en el punto indicado existen viviendas a pie de calle, la instalación de este tipo de elementos se encuentra totalmente desaconsejada, motivo por el que los mismos no están siendo instalados en entorno urbano.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	UBskn5MT9WrPEIHG+XSV/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	26/11/2019 16:57:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UBskn5MT9WrPEIHG+XSV/Q==		

